Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1544

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BASILIXIMAB 20 MG INYECTABLE PARA EL INAT" – ID N° 400.016.-

Asunción, 11 de noviembre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BASILIXIMAB 20 MG INYECTABLE PARA EL INAT" – ID N° 400.016.-**

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BASILIXIMAB 20 MG INYECTABLE PARA EL INAT" – ID N° 400.016.-**

Que, por Nota DGGIES/DG N° 2.480/2021, de fecha 21 de junio de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita dar inicio licitatorio al presente llamado.

Que, por Memorándum DLIC – DOC N° 1513/2021 y 1514/2021 de fecha 02 de noviembre de 2021 y por Memorándum DLIC – DOC N° 1515/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por: Abg. Vicente Pérez, por la Dirección General de Administración y Finanzas, la Lic. Leticia Segovia, por la Dirección Financiera y la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonzo, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 04 de noviembre de 2021 y de culminación 11 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario.

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"**RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA**: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19,* ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:***
a) Adjudicar el presente llamado, *a la siguiente empresa según el siguiente resumen:*

N°	EMPRESA	ÍTEM	MONTO TOTAL
1	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	1	586.950.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**586.950.000.-**
MONTO TOTAL: GUARANÍES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.----------			

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Recomendación y Adjudicación emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas designado para el presente llamado, se aclara que la adjudicación del mismo se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.974/2021, de fecha 21 de setiembre de 2021, por la suma de Gs. 593.932.400 (guaraníes quinientos noventa y tres millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos) para el presente ejercicio fiscal.

Mónica Santa Santos, Jefa
Dirección General de Control Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1544

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BASILIXIMAB 20 MG INYECTABLE PARA EL INAT" – ID N° 400.016.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 1.038/2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 90 del 18 de febrero de 2021, **"POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES",** dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 90, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BASILIXIMAB 20 MG INYECTABLE PARA EL INAT" – ID N° 400.016,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	ÍTEM	MONTO TOTAL
1	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	1	586.950.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR.....			**586.950.000.-**
MONTO TOTAL: GUARANÍES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.----------			

Artículo 2º **DISPONER** que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Marcelo Avalos Santos, Jefa
Unidad de Contrataciones Administrativas
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita R. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1544

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BASILIXIMAB 20 MG INYECTABLE PARA EL INAT" – ID N° 400.016.-

Artículo 3° **ESTABLECER** que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 90/2021, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Marco Antonio Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 17 NOV. 2021 HORA: 10:30
Nº 71753 | 21 FIRMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LCO SBE N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BASILIXIMAB 20 MG INYECTABLE PARA EL INAT" – ID N° 400.016
ASUNTO:	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.-
EXPED.:	SIMESE N° 71.753/2021

DICTAMEN DOC N° 1.038/2021

Asunción, 15 de noviembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Nota DGGIES/DG N° 2.480/2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita el inicio del proceso licitatorio.

b) Dictamen DOC N° 145/2021, s/ Metodología utilizada para la obtención del precios referenciales.

c) Memo DPP-DOC/S.PLANIFICACIÓN N° 191/2021, el Dpto. de Planificación y Presupuesto informa lo siguiente:

MONTO TOTAL DE PAC	:	**Gs. 593.932.400.-**
PAC N° 400.016	:	INCLUSIÓN.
MODALIDAD	:	LCO
PLURIANUAL	:	NO
CONTRATO	:	CERRADO
SISTEMA DE ADJ.	:	POR ÍTEM
VIGENCIA	:	HASTA EL CUMPLIM. TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

d) Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 4.974/2021 de fecha 21/09/2021 – **Monto Gs. 593.932.400.- QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS –** Objeto del Gasto N° 352 – PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES.

e) Resolución DGAF N° 1.254/2021 de fecha 19/10/2021, "Por la cual se Autoriza el llamado, se Aprueba el PBC y se Conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO SBE N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BASILIXIMAB 20 MG INYECTABLE PARA EL INAT" - ID N° 400.016.-

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

f) Pliego de Bases y Condiciones de la LCO SBE N° 17/2021 – ID N° 400.016.-

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019,"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS".

d) Resolución S.G.N° 90/2021 de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contratación, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021, y se establecen directrices".-

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales del proceso licitatorio.

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso remitido a través del Expediente SIMESE N° 71.753/2021 corresponde al pedido de verificación de las diligencias administrativas realizadas durante el proceso licitatorio, desde el punto jurídico, donde se recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BASILIXIMAB 20 MG INYECTABLE PARA EL INAT" - ID N° 400.016,** de conformidad al Art. 28 ADJUDICACIÓN de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA NIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso de contratación, el llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución correspondiente al año 2021, identificado con el N° 4.974/2021 del 21 de setiembre de 2021, por un total de guaraníes Quinientos noventa y tres millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos (Gs. 593.932.400.-).-

Corresponde señalar que por Resolución D.G.A.F.N° 1.254/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, se Autorizó el llamado, se Aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se Conformó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LPN SBE N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BASILIXIMAB 20MG INYECTABLE PARA EL INAT" – ID N° 400.016.-

En cumplimiento a la Resolución D.G.A.F. N° 1.254/2021, Art. 3°, fueron designadas a conformar el Comité de Evaluación de las Ofertas, los siguientes funcionarios:

- Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF, **Abg. Vicente Pérez.**
- Representante de la Dirección Financiera, **Lic. Leticia Segovia**.
- Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, **Lic. Ana Alonzo**.
- Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, **Dra. Claudia Fretes.**

De forma preliminar a la verificación del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, corresponde indicar que la previsión del Pliego de Bases y Condiciones establece un sistema de adjudicación por ÍTEM y el contrato a ser suscripto con la firma adjudicada será bajo la modalidad de **"CONTRATO CERRADO"**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, en fecha 21 de octubre de 2021 la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 17/2021 fue publicada en el SICP de la DNCP.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó el día 03 de noviembre de 2021, y presentó su oferta la Empresa EXXEL TECHNOLOGIES S.A., con RUC N° 80024779-5.-

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

La gestión a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas se realiza de conformidad al Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*.

Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala en el segundo pfo, lo siguiente: "…"*"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"*.

Seguidamente se menciona en resumen el informe del Comité de evaluación finalizado el 11 de noviembre de 2021, conforme a los siguientes términos:

➢ **Diligencias realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas**:

1. Verificación de la documentación sustancial.
2. Solicitudes de documentaciones formales y aclaraciones.
3. Tabla comparativa de precios de la oferta.
4. Verificación de los documentos legales requeridos.
5. Análisis de la Capacidad Financiera.
6. Análisis de la Experiencia requerida.
7. Análisis de la Capacidad Técnica.
8. Análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
9. Verificación del Registro de Inhabilitados en el SICP.
10. Disminución de Cantidades, Art. 66 Decreto N° 2992/19
11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N° 2.992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:***

a) Adjudicar el presente Llamado, a la siguiente empresa según el siguiente resumen:

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEM	MONTO TOTAL Gs.
1	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	1	586.950.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR.....			586.950.000.-
MONTO TOTAL: GUARANÍES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL, IVA INCLUIDO.			

Miguel Ángel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. N° 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Que, el Departamento de Licitaciones- DOC, por Memo DLIC N° 1.642/2021 remitió en fecha 11 de noviembre de 2021 el Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, con la recomendación de Verificación por parte de la Unidad Técnica de Apoyo.-

Que, en fecha 12 de noviembre de 2021 la Unidad Técnica de Apoyo – DOC, emitió su Informe de Verificación N° 848/2021 sin observaciones.

Que, el proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, en su Art. 8°, es competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de las adjudicaciones, en los llamados a Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales mínimos. Finalmente, se señala que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones de hechos y de Derecho mencionadas, la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Dirección General de Administración y finanzas, la recomendación de adjudicación de los Bienes licitados, realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Res. D.G.A.F.N° 1.254/2021, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BASILIXIMAB 20 MG INYECTABLE PARA EL INAT" – ID N° 400.016,** no existiendo reparos legales al respecto. Salvo mejor parecer.

Se acompaña el correspondiente proyecto de resolución de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Miguel Ángel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. N° 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones